



---

---

42.

EL CONFLICTO ENTRE EL SISTEMA  
DE PARENTESCO MAYA TRADICIONAL  
Y LOS CAMBIOS SOCIO-POLÍTICOS

---

---

*Galina Ershova*

XXXI SIMPOSIO DE INVESTIGACIONES  
ARQUEOLÓGICAS EN GUATEMALA

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA  
17 AL 21 DE JULIO DE 2017

EDITORES

BÁRBARA ARROYO  
LUIS MÉNDEZ SALINAS  
GLORIA AJÚ ÁLVAREZ

---

---

REFERENCIA:

Ershova, Galina

2018 El conflicto entre el sistema de parentesco Maya tradicional y los cambios socio-políticos. En *XXXI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2017* (editado por B. Arroyo, L. Méndez Salinas y G. Ajú Álvarez), pp. 523-532. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

# EL CONFLICTO ENTRE EL SISTEMA DE PARENTESCO MAYA TRADICIONAL Y LOS CAMBIOS SOCIO-POLÍTICOS

Galina Ershova

## PALABRAS CLAVE

Mesoamérica, Guatemala, Yucatán, sistema de parentesco Maya, términos de parentesco.

## ABSTRACT

*The reconstruction of the Maya kinship system by kinship terms demonstrates the presence of a stable social model that has been efficient for the pre-classic period. This system can be determined as a system of cross cousins. However, in the classical period this very system has been one of the causes of the “collapse” and source of postclassical social reconstruction. At the same time, not by chance, in recent decades the search for and recovery of social traditions in indigenous communities has become very common. The communities seek their self-identification, based on “knowledge of the grandparents”. Independent Mayan development was violently disrupted in X, XVI centuries. Under conditions of forced social changes from that time to the present the Maya community, retaining elements of the traditional kinship model manages to remain able for social rearrangement for rebuilding or creating its self-management model. The Mayan example demonstrates, that a system of kinship is a universal mechanism that is formed at the time of transition from the biological to the social organization and allows, while exists, to ethnic or national community withstand external pressure and survive improving new socio-political models, appropriate to contemporary challenges.*

## INTRODUCCIÓN

El problema del sistema de parentesco se estudia en el marco de la reconstrucción del sistema de parentesco proto-Maya por los términos de parentesco, existentes en las lenguas de la gran familia lingüística Maya. El trabajo fué iniciado con el análisis de las imágenes relacionadas con el “antepasado” mítico o “abuelo” en el discurso de los Mayas actuales. El tema del antepasado – mitológico como real – ocupa uno de los lugares principales en la cultura mesoamericana y, en particular, la Maya. Hay que aceptar que no existe ni una sola área espiritual, cultural, social o política en la vida de esta región, la cual no se dirigiría a la imagen del lejano antepasado. Este tema ya había sido tratado en varios trabajos anteriores que tratan los problemas del sistema de parentesco, los conceptos de reencarnación, así como del análisis de los elementos del sistema político, que llevaron la sociedad Maya en el Siglo X al llamado “colapso” (Ershova 1985, 1997, 2017).

El sistema de parentesco en culturas mesoamericanas tiene una importancia relevante. Paul Kirchhoff había dicho, que no entendía la historia del México precolombino hasta aprender que *cada personaje resulta ser abuela para sí mismo*. (Lopez Portillo 1979:39). Esta idea parece paradójica, pero es mucho más profunda de lo que se imaginaba el mismo Kirchhoff, habiendo topado con la interpretación de las complejas y entrelazadas relaciones mesoamericanas sociopolíticas, mitológicas e históricas. El objetivo del presente trabajo es definir el lugar del fenómeno de parentesco dentro del sistema social, estructura del poder, tomando de ejemplo el sistema de parentesco Maya. Se intenta reconstruir la evolución de la sociedad Maya en el periodo arcaico de la región, cuando las relaciones sociales se determinaban por relaciones de parentesco, mientras la estructura política estaba en el proceso de formación. Justamente las relaciones de parentesco, construidas a base de las leyes funcionales de género, hacen fundamento y determinan peculiaridades del sistema políti-

co de uno u otro grupo. Hablando de Mesoamérica, se trata de los temas discutidos como «jefatura», «sistema de poder», «ciudades-estado», «colapso Maya». Al mismo tiempo, todos estos fenómenos de politogénesis (génesis del poder), aparentemente contradictorios e incluso “ilógicos” en la historia Maya, se vuelven más comprensibles si se revelan los inicios de su surgimiento, oculto detrás del fenómeno del sistema de parentesco. De esta manera se puede: definir la función del sistema de parentesco en la politogénesis de la sociedad Maya, establecer los marcos de la función del sistema de parentesco como estructura-base del colectivo temprano, revelar las causas y formas de la pérdida del valor sociopolítico del sistema de parentesco y describir las variantes de la existencia de las formas transitorias.

#### LOS ESTUDIOS DE LOS SISTEMAS DE PARENTESCO MESOAMERICANOS

Las fuentes en el tema se dividen en dos grupos. Fuentes primarias: monumentos arqueológicos; iconografía; textos jeroglíficos Mayas; crónicas indígenas del periodo colonial, inscritas con letra latina; relatos mitológicos y cuentos de los pueblos Maya-hablantes; léxico de los diccionarios de lenguas de la gran familia macromaya. Fuentes secundarias: descripciones de los cronistas españoles del periodo colonial; estudios etnográficos, antropológicos; materiales de campo; datos comparativos sobre las culturas colindantes.

Los inicios de los estudios de sistemas de parentesco mesoamericanos remontan al S.XVI con la obra de los misioneros quienes tenían que conocer la cultura de las nuevas cristianidades. Entre éstos quedan Diego de Landa (1864) con los datos que reflejan el conflicto surgiente entre el sistema Maya y el español, Bernardino de Sahagún, Bernardo Lizana y otros.

Las investigaciones antropológicas iniciaron con el artículo de Fred Eggan (1934) “Sistema de los términos de parentesco y casamientos de primos cruzados”. Es una breve recopilación de algunas crónicas y resultados de trabajos de campo que confirmaban la existencia de los casamientos entre primos cruzados. Luego aparecieron los estudios sobre los sistemas de parentesco de diversos grupos Mayas, hechos por: Mario Ruz, Evon Vogt, Zamora Acosta, Francisco de Solano, Ricardo Pozas, Elena Díaz Rubio, Anzaldo Figueroa, Robert Carmack, Luis Carranza, James Fox y otros. B.Colbi (1958), D.Oltrogge (1986) hicieron intentos de reconstrucción del sistema de parentesco. Con el desciframiento de la escritura Maya por Yu. Knórosov se empezó a analizar

el material epigráfico en los monumentos. De esta manera W.Haviland (1977), N.Hopkins (1988), Josseland (1986), D.Stuart (1997) intentaron sistematizar la genealogía de los gobernantes Mayas. Ph.Thompson (1982) se centró en los “institutos sociales”.

#### RELACIONES DE PARENTESCO, SEGÚN LAS CRÓNICAS COLONIALES

Los cronistas indígenas, al interpretar su historia, tocaban diversos temas relacionados con la existente sucesión de poder y organización social. Es allí donde aparece el sistema de parentesco y relaciones entre los miembros y grupos de familias, ya que todo el principio ideológico-espiritual de la vida de los indígenas americanos, incluyendo a los Mayas, se basaba en la continuidad del parentesco desde el Creador hasta un miembro concreto de la comunidad. El mismo modo de explicación de uno u otro fenómeno por el cronista indígena, testimonia la aparición de cambios en relaciones entre el sistema de parentesco y estructura social. El mayor interés presenta la información sobre los nombres, prohibiciones matrimoniales, periodo previo al casamiento, estructura de la familia Maya, localidad matrimonial, sucesión de poder, relaciones dentro de los linajes, relaciones económicas. El análisis de textos tan complejos como es la crónica indígena colonial que combina varios planos temporales y tradiciones mitológicas, además expresado con una lengua específica de imágenes, siempre presenta un problema para el investigador, dejando un espacio para múltiples interpretaciones. Pero se logran rescatar detalles muy importantes.

Se puede dar de ejemplo unos datos interesantes del texto de “Título de Totonicapán” cuyo autor trata coordinar el antiguo texto quiché con los dogmas bíblicos en el tema de la procedencia de los quichés. En el capítulo 7 se determina el lugar del “paraíso terrestre”. Se dice que se encuentra en los lugares Panpaxil, Panparar, Pankaela, o sea la patria de los antepasados. Sin embargo, sería difícil que los quichés hubiesen olvidado las “7 cuevas” mesoamericanas. Dándose cuenta que son tradiciones diversas, los teólogos indígenas proponen un lugar del “paraíso” en el Sineyeton, probablemente Sinaí, o sea donde se encontraron los hebreos en su éxodo. Sin embargo, los quichés en ningún momento intentaron amarrar su propia historia a la hebrea, sino escogieron un topónimo que se parecía al topónimo Suiva (Sevan, Siguan) de la patria mitológica mesoamericana.

En el capítulo 17 de los “Títulos” aparece el comentario controversial sobre lo “ilegítimo” que era el hijo mayor, quien había asumido el poder. «*De la quinta generación eran C’ocaib y C’ok’awib, engendrados por los Ajcán. C’ocaib engendró cinco hijos: Quejnay, C’oyoi, Xmaiquej, Chocoy y Lak’amal. C’ok’awib engendró a C’onaché, el hijo ilegítimo; Tsipitawar fue el nombre de su mujer. Los hijos de la sexta generación se fueron a traer el señorío de donde sale el sol.*” (Título de Totonicapán 1983:184) Se trata, sin duda, del sistema antiguo de los términos que ya no se entendían bien en el periodo postclásico y menos en el colonial. Por ejemplo, lo antiguo del sistema confirma el término *al*, con el cual la mujer llama a su propio hijo y al hijo de la hermana. Todos estos, siendo primos, pertenecen al mismo grupo de cónyugues potenciales llamado *mu*. Es curiosa la imagen del Creador que se propone en “Títulos”. En los siete primeros capítulos la pareja Tz’akol y Bitol se presenta como equivalente al Dios Único cristiano. Sin embargo desde el capítulo 8 los teólogos indígenas abandonan la forma sincrética misionera y Tz’akol y Bitol vuelven a transformarse en la pareja de antepasados (Ershova 1987: 30-32).

Presenta interés otro elemento del sincretismo: al explicar el incomprensible fracaso lingüístico con la Torre de Babel (“pirámide”) en la versión quiché aparecen justo 13 lenguas. El número corresponde al concepto de 13 deidades-antepasados de cada una de las constelaciones zodiacales Mayas. Habiendo cumplido con la interpretación bíblica de la Creación, desde el capítulo 15 el autor de los “Títulos de Totonicapán” pasa a la versión quiché. El texto testimonia sobre la tradición de parentesco como que fuera una leyenda que se reproducía en calidad de la «historia mitológica de la tribu». La crónica, subrayando el papel de la mujer como fundadora del linaje, permite rescatar los elementos del sistema matrilineal en el sistema tribal de los quichés. La parte 18 dice: “*Allí se abrirá esta señal del señorío que vino de donde sale el sol. Sigán engendrando hijos que lograrán poder y gloria, los Ajpop, Ajpop C’amjá, K’alel y Atsij Winak. Así tiene que suceder porque vamos a morir, a desaparecer, a irnos, a volver (a nuestro hogar). Los dejamos en paz, ya no hay guerra por parte de las parcialidades de guerreros. No estén tristes, cuiden a sus madres, así les dijeron.*” (Título de Totonicapán 1983:195)

Popol Vuh proporciona muchos datos sobre el sistema de parentesco proto-Maya. El nombre mismo *Ixpia-coc* viene del morfema *püi* que quiere decir “fruto temprano”. La etimología de los nombres de los abuelos

*Ixpia-coc* e *Ixmucané* nos regresa a la imagen de los antepasados en la cueva-madre. Los dos son llamados en los textos “dos veces” abuela y abuelo, lo que se puede entender de doble forma. En el primer caso “dos veces” puede indicar una generación más, o sea ser tartarabuelos, así como es propio para el sistema Maya de aumentar generaciones descendientes, por ejemplo: *ca-abil* es “segundo hijo” o nieto. Sin embargo, en los términos de parentesco no se registra este modelo de variantes para la ascendencia. El uso del término “dos veces” puede significar que ambos abuelos tienen la relación igual de abuelos para cada uno de los dos conyugues, lo que corresponde al sistema de parentesco de primos cruzados y por lo mismo sería aceptable para un personaje mitológico. Más, que varias veces se subraya en el texto que *Ixpia-coc* e *Ixmucané* no eran parientes reales. “*Y (al mismo tiempo) la declaración, la narración conjuntas de la Abuela y el Abuelo cuyos nombres son Ixpiyacoc e Ixmucané, amparadores y protectores, dos veces abuela, dos veces abuelo, así llamados en las historias quichés, cuando contaban todo lo que hicieron en el principio de la vida, el principio de la historia.*” (Recinos 1982:21). Luego en el *Popol Vuh* se mencionan las parejas de los antepasados quienes tienen la relación más clara con los abuelos reales. Son Tzacol y Bitol, así como Alom y Qaholom. Pero las funciones de estas parejas son diferentes. La pareja de los antepasados con los nombres Alom y Qaholom presenta, indudablemente, a ciertos antepasados “biológicos”, ya que la etimología de la palabra *alom* viene de la definición “madre de los hijos”. Qaholom literalmente quiere decir “progenitor”. Además, *qahol* quiere decir “hijo para el hombre”, “sobrino para el hombre” o cualquier descendiente masculino para EgoM.

En lo que se trata de la pareja Tzacol y Bitol, sus dos representantes en el sistema mitológico Maya no tienen diferenciación en funciones de género. Etimológicamente estos nombres están relacionados con los conceptos “constructor”, “creador”, “maestro”. Al mismo tiempo el morfema *bit* tiene significado “extracción de sangre”, “perder la virginidad”. El morfema *tzac* significa “grado de parentesco”, “generación” (comp. maya viejo: *tzacat* – “parientes”). En el texto esta pareja está titulada como “*el Creador y el Formador*” (Recinos 1982:22). Estas dos parejas se sustituyen y se identifican con otra pareja más – Tepeu y Gucumatz. Gucumatz es literalmente “Serpiente emplumada”, traducción calcada del nahua, a diferencia de nombre Maya Kukulcan. La etimología del nombre Tepeu es significativa. Se considera que viene de la palabra *tep’*

lo que quiere decir “noble”, “señor”, “adornado”. Sin embargo, por metonimia la etimología se relaciona con el significado “cuerda” o “cuerda celeste” o Via Láctea Creador del Universo del cual aparecen todas las cosas. Estas etimologías de los nombres del Creador y Formador indican que Tepeu corresponde a la Via Láctea como inicio de todo.

Estos dos personajes tampoco tienen género: “*Sólo el Creador, el Formador, Tepeu, Gucumatz, los progenitores, estaban en el agua rodeados de claridad. Estaban ocultos bajo plumas verdes y azules, por eso se les llama Gucumatz. De grandes sabios, de grandes pensadores es su naturaleza. De esta manera existía el cielo y también el Corazón del Cielo, que éste es el nombre de Dios.*” (Recinos 1982:23). La dualidad del Universo, presentada por la pareja Gucumatz-Tepeu, queda en corelación no solo con la dualidad de la reproducción biológica (pareja Alom - Qaholom), sino con la dualidad de la organización social (pareja Tzacol - Bitol), o sea estructura tribal fraternal y de linajes: 2-4-16. En relación a Ego la pareja más cercana de antepasados (después de los padres directos) se vuelve Alom - Qaholom. Le sigue la pareja más alejada Tzacol - Bitol. Y, por fin, viene la pareja Gucumatz-Tepeu. A medida del alejarse se forman las imágenes combinadas: Tzacol /Gucumatz y Bitol / Tepeu.

El análisis completo de los textos de las crónicas permite revelar diversos temas: problema de gemelos, linajes por sangre, importancia de la sangre en establecimiento del parentesco. Los cuentos y leyendas Mayas relatan frecuentemente sobre las relaciones entre los vivos y los antepasados muertos, quienes aparecen para ayudar a los descendientes vivos o hacer algún regalo que permite sobrevivir.

#### LAS NORMAS Y EL DERECHO DE FAMILIA EN LA SOCIEDAD MAYA

Las crónicas españolas del inicio de la Colonia dan una información importante sobre las normas de conducta y de derecho de familia que existían en la sociedad Maya. Es curioso que los cronistas hablaban de la posición subordinada de las mujeres en la familia, sin embargo varias observaciones permiten entender perfectamente bien, que la tradición arcaica imponía otro modelo de relaciones. Por ejemplo, en el sistema de sanciones jurídicas que existían en la sociedad Maya, la situación del hombre y mujer no eran iguales. Landa en el capítulo XXX relata que “desde los tiempos de Mayapan” tenían costumbre de castigar a los adúlteros

hombres y mujeres de manera diferente. Al hombre se aceptaba hasta matar con una piedra. Pero a la mujer alcanzaba solo acusarla públicamente. Las mujeres estaban limitadas en algunas actividades, por ejemplo entrar a los templos, tenían que demostrar sumisión al hombre. Sin embargo, si algo les caía mal, podían hasta pegarle al esposo, lo que contradice a todo el relato anterior. El mismo Landa confirma que las mujeres tenían que realizar la mayoría de los trabajos, alimentar a los hijos y pagar los tributos.

Varios cronistas, como Dielgo de Landa, Tomas López, Lorenzo Bienvenida, testimonian que al casarse el marido pasaba a vivir a la casa del padre de la esposa y demostrar su trabajo durante hasta 6 años. Si algo no iba bien, simplemente lo echaban de la casa. O sea, todos estos testimonios hablan del modelo uxorilocal de la vivienda familiar todavía en los tiempos coloniales.

En el S.XVIII en Guatemala siguen conservándose las tradiciones. El novio tenía que trabajar en la casa del suegro un determinado tiempo. Además, tenía que pagar por la novia cierta cantidad de productos agrícolas. El padre de la novia no decidía nada, porque la solución del problema quedaba en las manos del jefe de comunidad, quien simplemente podía declarar que tal joven tenía que casarse con tal muchacha. Lo que se consideraba como casamiento realizado y no podía ser ignorado (Solano 1974:425). Esta tradición viene de los tiempos arcaicos, cuando se controlaba estrictamente la distribución de los grupos de casamiento de acuerdo a la pertenencia a los determinados linajes, clanes y familias.

Existen muchos documentos de la época que tratan de definir el grado de parentesco que permiten los casamientos. Era un problema grave por la contradicción entre el sistema parentesco tradicional y las normas españolas que se imponían. Para la mitad del S.XVI los indígenas lograron obtener del Papa III el privilegio de contraer matrimonios entre los parientes de tercer y cuarto grados. Se decía que los casamientos entre los primos son inevitables (Solano 1974:426). De lo cual se puede deducir que el problema era muy grave y necesitaba una solución legal urgente, ya que las prohibiciones españolas rompían los principios de las relaciones conyugales y de familia, por lo cual afectaban las normas sociales de la vida Maya.

#### El nombre

El nombre, y las reglas con las cuales el nombre se heredaba, eran sumamente importantes para seguir el

parentesco entre los Mayas. Landa en el capítulo XXIV menciona la importancia del nombre para los Mayas: «*Que tienen mucha cuenta con saber el origen de sus linajes... y eso procuraban saberlo de los sacerdotes que es una de sus ciencias, y jáctanse mucho de los valores señalados que ha habido en sus linajes. Los nombres de los padres duran siempre en los hijos; en las hijas no. A sus hijos e hijas los llaman siempre por el nombre del padre y de la madre; el del padre es propio, y el de la madre como apelativo...Y por eso cuando vienen a la parte no conocida (y se ven) necesitados, acuden luego al nombre, si hay alguien (que lo lleve), luego con toda caridad se reciben y tratan...*» (Landa1864:42-43).

El nombre cambiaba cuatro veces durante la vida. El primero se daba al nacer. Por ejemplo, los K'ich'e llamaban al recién nacido *alaj kotzil* "pequeña flor" hasta que terminaba de alimentarse con leche materna, o sea tres-cuatro años (Solano 1974:352). Después del bautizo que se realizaba entre tres y 14 años el niño dejaba el "nombre de niño" y se le daba el "nombre paterno". Al casarse la persona adquiría el "nombre materno" - *naal caba*. O sea, solo con el nombre de la madre la persona se transformaba en un miembro con plenos derechos de la comunidad.

El Códice de Calkiní proporciona ejemplos del cambio del nombre Maya. El «nombre de niño» - Ah Tzab se volvió «materno» - Na Hau Cumun. El "nombre de niño" Ah Ceh se completa por el "paterno" Ah Ceh Tzul, el cual después se transforma en "materno" Na Chan Tzul (Barrera Vasquez 1957:37,49,57,93). Al volverse adulto el Maya adquiría también apodo o nombre militar, completados por diversos títulos, lo que permitía distinguir entre sí a los numerosos parientes con los mismos nombres. Los títulos son muy frecuentes para los textos jeroglíficos (Ershova 2013:275). En el periodo colonial se registra la pérdida del "nombre paterno" por las hijas. La importancia del nombre "paterno" creció en el periodo de la existencia de la organización estatal Maya y desaparición de las relaciones matrilineales a cambio de las patriarcales. En el periodo colonial se registra el cambio al sistema patrilineal del cálculo de parentesco, aunque no finalizado, ya que se observan claramente los elementos del sistema ambilineal, como, por ejemplo, "nombre de niño" *naal kaba* que incluye las dos líneas. En los textos jeroglíficos aparecen los nombres del periodo Clásico que corresponden por lo general al modelo del periodo Colonial, conocido por los cronistas españoles (Ershova 2013).

## RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PARENTESCO PROTO-MAYA

Al estudiar los textos de las crónicas coloniales surge el problema de la interpretación adecuada de los términos de parentesco así como de los fenómenos relacionados con éstos. El problema de los términos de parentesco adquirió una actualidad especial para la lectura de los textos jeroglíficos. La correlación entre el sistema de parentesco y términos de parentesco se volvió bastante interesante en estudios Mayas por permitir la evolución de los profundos procesos sociales en tiempos arcaicos y en la historia tardía (Figura 1).

La terminología de parentesco sufría cambios en su desarrollo diacrónico, lo cual refleja las correspondientes transformaciones en las relaciones de parentesco y familia. En primer lugar esto toca a las modificaciones de los términos *na* y *tz'ena* así como *um* y *tz'eum*. *Na* es "madre" y *um* es "padre": *tz'ena* - «hermana de la madre», «esposa del hermano del padre», «madrastra»; *tz'eum* - «hermano del padre», «esposo de la hermana de la madre», «padrastra». Etimológicamente los dos conceptos se habían formado juntando a las palabras «madre» y «padre» el prefijo *tz'e* con el significado «como que», «no verdadero». Es evidente que la necesidad de diferenciar los padres-madres de los tíos-tías fue producida por ciertos cambios sociales. Pero la presencia de este fenómeno nos dice que otrora, en el periodo proto-maya, en el grupo todos los hermanos del padre se consideraban padres y todas las hermanas de la madre tenían el valor de la madre, lo cual se refleja en las crónicas indígenas.

Los cambios se registran también en los términos correspondientes a los hermanos: *zucun*, y hermanas: *kik*. Los primos masculinos y femeninos se marcaban con los términos *ca-zucun* y *ca-kik*, o sea, «segundo hermano» y «segunda hermana». Primos segundos se llamaban: *ox-zucun* «tercer hermano» y *ox-kik* «tercer hermana».

Se registra la repetición sistémica de los términos de parentesco en diversas generaciones:

*zucun* : +2, 0 generaciones;  
*mam* : 2, -2 generaciones. El mismo término para el concepto "primos" en la 0 generación;  
*chich/ kik* : +2, 0, -2 generaciones  
*baal* : +2, 0, -2 generaciones (equivalente *kaxil*)  
*kibal* : +2, 0 generaciones  
*haan* : +1, -1 generaciones  
*itz'in* : 0, -2 generaciones

Para indicar a los nietos por línea materna (gen. -2) existen términos especiales. El bisnieto (-3 gen.) repite el término para el hijo (gen. -1), pero este pariente está llamado como “segundo hijo” y no “tercero” como tendría que ser. O sea desde los bisnietos las generaciones se marcan con los numerales: *ca-mehen* - «biznieto», literalmente: «segundo hijo»; *ox-mehen* - «tataranieta» - «tercer hijo» etc.

Algunos términos se diferencian únicamente por la glotalización de las consonantes, por ejemplo, *chich* / *kik*. Este fenómeno refleja los etapas del desarrollo de la organización social proto-maya y lengua arcaica. La alteración *ch* / *k* – es propia para las lenguas Mayas, así como pérdida de la glotalización. Sin embargo, a los inicios de la formación de la lengua, muy anterior al apareamiento de la escritura, este procedimiento permitió aumentar la cantidad de morfemas, cuando se diferenciaba el cargo semántico por un lado, y el sistema de parentesco por otro. Al diferenciarse la semántica en los términos, más se pronunciaban las diferencias distintivas fonéticas. Todo indica que el término *kik* “sangre” fué primero en aparecer en el sistema de parentesco proto-maya, posiblemente incluso junto a la legua.

Es importante ver los términos de parentesco Maya en dos planes: sincrónicamente – o sea dentro de una generación, y diacrónicamente – o sea el uso de términos homónimos que marcan a los parientes de generaciones ascendientes y descendientes.

Generación 0. Término *mu*. Para EgoM: “esposa del hermano” y “hermana de la esposa”. Para EgoF: “esposo de la hermana” y “hermano del esposo”. O sea todos juntos forman grupo de posibles conyugues que se llama «*mu*». Términos para los hermanos tenían diferenciación en edad: *zucun* – “hermano mayor”, *itz'in* – “hermano menor”. Existieron varios términos para los hermanos medianos.

Término *kik* (mas estable que *zucun*) - “hermana mayor” (*chich*), “hija del hermano de la madre” (si era mayor); “esposa del hermano de la esposa”, “madre de la esposa del hijo”. El término *kik* viene del antiguo morfema *ki* - «sangre». O sea, términos más importantes estaban relacionados con el parentesco por sangre. En la generación +2 el término *chich* correspondía a la “abuela materna”, o sea era “sangre”, parentesco principal en la organización tribal. Dos variantes surgieron al diferenciar los lexemas que se habían separado. Este término es más activo al denominar a los parientes femeninos, sobre todo mayor de edad. En Xocen, Yucatán (datos de Bárbara Pfeiler) la primera palabra que aprende el niño es *chi* o *chich* para identificar a

cualquier mujer de la familia. En algunas comunidades Mayas *Chichigua* se llama el árbol-madre que alimenta a todos.

Generación +1. Todos los parientes de la esposa de EgoM se llamaban *haan*: padre de la esposa, su hermano, hermano de su hermana. «Padre no verdadero» era hermano del padre y esposo de la hermana de la madre. «Madre no verdadera» era la hermana de la madre y esposa del hermano del padre. O sea en la generación +1 se destaca un grupo análogo al grupo *mu* de la generación 0. “Hermano de la madre” y “esposo de la hermana” se llaman *acan*, lo que indica elementos del sistema generacional (malayo), como variante del linaje lineal.

Generación +2. Los padres del padre se llamaban *zucun* y *mim*. Los padres de la madre - *chich* y *mam*. El abuelo materno en mitología Maya lleva el mismo nombre *Mam*. Todos los parientes de esta generación se presentan fuera del cálculo real y se consideran como “abuelos” mitológicos.

Generación -1. La madre y el padre tenían sus propios términos para llamar a los hijos. EgoM llamaba a su hijo e hija igual que a los hijos de su hermano: *mehen* y *ix-mehen*. Los hijos de la hermana y del hermano de la esposa se llamaban *achac*. Para EgoF sus hijos e hijos de la hermana se llamaban -*al*, con prefijo que marcaba el sexo: *xibil-al* (niño) y *ch'upul-al* (niña). Además, EgoM llamaba a la esposa del hijo *ilib*, igual que a la hija del hermano de la esposa, y también a los hijos de la hermana. Al hijo del hermano y al esposo de la hija el hombre llamaba *xan*. Todo esto testimonia a favor de la existencia otrora del matrimonio de primos cruzados matrilineal.

Generación -2. Para los nietos existieron términos diferentes. *Chich* “la nieta del abuelo”, “esposa del hijo de su hijo», lo que resulta lógico para el sistema Maya. *Baal* “nieto” (para el abuelo), “esposo de la nieta”. Términos *chich* y *baal* correspondían a los nietos para los conyugues, así como *han* y *ilib* denominaban a los hijos de los cónyugues. A los hijos del hijo EgoM llama *itz'in*, EgoF - *i*. A los hijos de la hija el abuelo llama *mam*, la abuela - *abil*.

Más complicada se presenta la estructura para las generaciones ascendientes, que cuenta con 6 términos. Los comunes son: *chich* “abuela materna”, *mam* “abuelo materno”, *mim* “abuela paterna”, *zucun* “abuelo paterno”. Para EgoM: *cibal* “abuela de la esposa” por línea materna, *baal* “abuelo de la esposa” por línea paterna. Un término no queda claro: *mim* “abuela” por línea materna, sin determinar para quién. En los diccio-

narios más tardíos los términos para la segunda generación no se diferencian (Figura 2).

#### FENÓMENO DE PARENTESCO EN EL SISTEMA DE LAS LEYES DEL DESARROLLO DEL ANTROPOSISTEMA

Los últimos decenios Guatemala y México chocaron con un fenómeno complejo: la búsqueda de identidad por las comunidades indígenas, sobre todo Mayas. Es el resultado de dos rupturas en los Siglos X y XVI, que históricamente ha sufrido la sociedad Maya en su desarrollo. Este proceso tiene relación directa con el sistema de parentesco Maya (Ershova 2017).

La función del sistema de parentesco permite entender los etapas tempranas del desarrollo del colectivo humano, pasando de la organización biológica a la social. Desde el S.XX los antropólogos intentaron resolver este problema, buscando cómo los institutos específicos de parentesco se combinan con las relaciones tribales y de linajes y a qué nivel del desarrollo social corresponden. Hasta ahora estos temas siguen siendo actuales ya que el conflicto entre las comunidades y estados es un problema común para los países multinacionales y multiculturales (Olderogge 1983:23-40).

La reconstrucción del sistema de parentesco Maya que había surgido al inicio del colectivo humano permite llegar al entendimiento de cómo este sistema siguió funcionando en todas las posteriores formas de la organización social, incluyendo jefatura, Estado temprano e, incluso, la forma compleja de la organización colonial hasta Estado contemporáneo. Al mismo tiempo es importante revelar, qué tanto el sistema de parentesco transformado se identifica con la familia y organiza las comunidades.

Desde los tiempos de Morgan existía la opinión de que las leyes de endogamia y exogamia regulaban la reproducción biológica, aunque los estudios posteriores ya demostraron que estas conclusiones son muy relativas. Porque, como decía D. Olderogge, «esta explicación supone la regulación consciente de las relaciones sociales a base de biología, lo que es muy poco probable para aquellos tiempos lejanos» (Olderogge 1983:12). E. Tylor igual que T. Hobbes, seguía una teoría romántica de «ventaja» y «amistad», de acuerdo con las cuales el sistema de parentesco y matrimonios permitía evitar los conflictos.

Sin embargo es cierto que las leyes de endogamia y exogamia formaban los grupos femeninos y masculinos con diversas obligaciones sociales y económicas en los

complejos colectivos tribales. Existen varios modelos de parentesco que no son tipológicamente parecidos para todos los pueblos del Planeta. En algunos casos surgen unos modelos específicos, determinados por las condiciones locales.

Volviendo al caso de los Mayas es importante destacar, que la reconstrucción del sistema de parentesco proto-maya reveló una ley importante: un colectivo unido, que tiene la división funcional (no estructural) en hombres y mujeres, no presenta organización social hasta que no sea construido el eje vertical por edad, y no se formen los «grupos de padres» y «grupos de madres», que se amarran con la construcción del parentesco genético, pero de acuerdo con la línea materna. Por lo mismo ha sucedido que el término «madre» al inicio se aplicaba a la madre biológica igual que sus hermanas, e igual, el término «padre» se aplicaba al padre biológico y sus hermanos. Todos los miembros del grupo se denominan con el mismo término. Es lógico que los grupos de los padres y de las madres no pueden estar compuestos de representantes del mismo sexo. Ellos presentan las partes integrantes del colectivo las cuales forman grupos de reproducción mínimas. Al desarrollarse y volverse más complejas las relaciones sociales, se realiza el movimiento natural a la dirección de dominancia masculina, de acuerdo con la ley de dicromorfismo sexual. Este proceso no ha sido muy brusco en la sociedad Maya, la cual evolucionaba siguiendo el esquema del desarrollo de la asimetría funcional: desde la estructura uxori-local hasta la organización viri-local – de lo cual surgía el sistema social asimétrico. Lo que por lo general corresponde a la distribución de papeles de madre y padre en la formación de la ontogenia temprana de la descendencia (Ershova 2014). Total, que el sistema de parentesco proto-maya es típico para la organización social anterior al llamado “Estado temprano”. Por lo mismo puede ser identificado con la familia nuclear solo muy convencionalmente, más bien se trata de una familia extensa, donde figuran el “padre colectivo” y la “madre colectiva”.

El sistema de parentesco se presenta como un mecanismo específico de la autoorganización primaria de la sociedad, basándose en los rasgos biológicos y relaciones condicionalmente biológicas entre los miembros del grupo. En cambio, si hablar de la familia nuclear propiamente, se definiría como unidad reproductiva de un sistema, que posee, como consecuencia, las características distintas a las características propias para todo el sistema. El sistema de parentesco Maya determinaba la primacía de la herencia del “alma-sangre” dentro del

linaje por línea femenina, sin tomar en consideración la llegada de los cambios sociopolíticos. Algo similar, al parecer, se observaba en todas las sociedades arcaicas tradicionales, lo que sirvió de fundamento para hablar del tal «matriarcado» como una sociedad matricéntrica y primacía del estatuto femenino en las sociedades agrícolas tempranas. Sin embargo, la esencia del problema «femenino» en antiguas sociedades tiene una explicación diferente. Es obvio que en ningún momento se trata del poder formal político de las mujeres. Al mismo tiempo es una actividad real activa de mujer que organiza el colectivo, lo que está parcialmente predefinido por la importancia de la sobrevivencia de la descendencia como objetivo de prioridad absoluta del grupo, sin tener ninguna función social organizativa. La, descrita por Morgan, organización social de los iroqueses guardaba largo tiempo los elementos del esquema bifratril. Si se sigue la lógica funcional, se puede definir el rol de la mujer es formar el poder masculino para realizar los objetivos complejos de la sobrevivencia del colectivo en general. El mecanismo del poder masculino, una vez “puesto a caminar” sigue funcionando de acuerdo con sus propias leyes y leyes del antroposistema (Ershova 2014).

En situación de un estrés social y renuncia a la actividad de búsqueda de parte de los hombres, el liderazgo puede volverse prerrogativa de la actividad social femenina (Ershova 2013). Dicha situación se observa en las comunidades Mayas de México y Guatemala y se presenta como un fenómeno “nuevo” y muy positivo. Sin embargo, este fenómeno es indicador de la degradación y enfermedad de la sociedad, donde prácticamente no trabajan institutos sociales, no existe participación real de la comunidad en la dirección ni siquiera a nivel regional.

Después de analizar los términos de parentesco en correlación con ciertas etapas de existencia del sistema de parentesco en la sociedad Maya, incluyendo los materiales que testimonian del sincretismo de los conceptos de parentesco y relaciones de familia en la sociedad antigua, se revela cierto mecanismo de evolución del sistema social Maya, la cual sigue un periodo muy largo, desde tiempos arcaicos hasta coloniales y incluso se refleja en algunos fenómenos de contemporaneidad. El fenómeno de parentesco en la organización social de los antiguos Mayas resulta ser un mecanismo importantísimo de formación y evolución de la sociedad Maya, así como sigue siendo garantía de conservación de la identificación étnica de los Mayas del siglo XXI.

## CONCLUSIONES

El sistema de parentesco proto-maya reconstruido por los términos de parentesco de las lenguas de la gran familia lingüística macro-maya, corresponde al sistema clasificatorio, en el cual las relaciones se determinan únicamente entre los grupos en los cuales entran las personas concretas. Sin embargo, el alejamiento de la etapa histórica que corresponde a la formación del dicho sistema, llevó sus correcciones en forma de múltiples términos de diferenciación para marcar las relaciones directas entre los parientes. Se marca la alteración de la unilateralidad en el grado de parentesco, aunque siga dominando la cuenta matrilineal. Los rasgos clasificatorios son bien pronunciados, pero también se registran los elementos del sistema generacional, una diferenciación grande, que revela la jerarquía por el índice de género, edad y grupos laterales. El reconstruido sistema de parentesco Maya lleva elementos propios para la estructura de la organización de la sociedad proto-maya que había existido en el periodo arcaico. Algunos de sus elementos seguían funcionando o estaban reflejados en la estructura del poder en los periodos posteriores. La estructura de la organización social reflejada en los términos de parentesco, ha sido muy práctica para el funcionamiento de la organización tribal. Sin embargo, ya en el periodo Clásico, reproduciéndose a nivel del poder, el sistema de parentesco “genético” aplicado a las élites políticas, se transformó en un freno para la sociedad en general, estorbando su desarrollo y volviéndolo inestable. Y fue una de las causas de la profunda crisis social del S.X. Sin embargo, el sistema de parentesco no desapareció ni al final del periodo Clásico, ni Postclásico, sino siguió funcionando en calidad de un mecanismo universal que permitía y permite formar los nuevos modelos sociales, conservando la identidad Maya.

## REFERENCIAS

- BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo  
1957 *Códice de Calkini*. Gobierno de estado, Campeche.
- CARMACK, Robert M. y James L. Mondloch  
1983 *Título de Totonicapan*, Texto, traducción y comentario. Ed. facsimilar, transcripción y traducción. México.

- COLBY, Benjamin  
1958 Toward a Reconstruction of Proto-Mayan Kinship. *Seminar on the Ethnology of Middle America, Spring Term 1958* 2:1-7. Cambridge, MA.
- EGGAN, Fred  
1934 The Mayan Kinship System and Cross Cousin Marriage. *American Anthropologist*, 36:188-202.
- ERSHOVA, Galina  
1985 Teksty maya kak etno-istoricheskiy istochnik. *Etnosemioticheskiy analiz ieroglificheskikh tekstov maya klassicheskogo perioda*. Dissertatsiya. Leningrad. (Textos maya como fuente etno-histórica. Analisis etnosemiótico de los textos jeroglíficos mayas. Tesis de doctorado)  
1987 Puti formirovaniya kontseptualnogo sinkretisma kiche v XVI veke. En *Problema natsionalnogo samosoznaniya y literatura Latinskoy Ameriki kolonialnoy epokhi*. pp.28-34. IMLI, Moskva. (Vías de la formación del sincretismo quiché en el s.XVI)  
1997 *Sistema rodstva maya. Opyt rekonstruktzii*. Kosmopolis, Moskva. (Sistema del parentesco maya. Acercamiento a la reconstrucción)  
2013 *Epigrafia maya. Introduccion al metodo de Yuri Knorosov*. CEMYK, Ciudad de Guatemala.  
2014 *Antroposistema*. ARA, Ciudad de Guatemala.  
2017 Reconstrucción del conocimiento antiguo por las comunidades mayas: objetivos, problemas, consecuencias. En *XXX Simposio de investigaciones arqueológicas e Guatemala, 2016*. (editado por B. Aroyo, L. Méndez Salinas y G. Ajú Álvarez), pp.33-44. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.
- HAVILAND, William  
1977 Dynastic Genealogies from Tikal, Guatemala: Implication for Descent and Political Organization. *American Antiquity* 42:61-67.
- HOPKINS, Nicholas A.  
1988 Classic Mayan Kinship Systems: Epigraphic and Ethnographic Evidence for Patrilinearity. *Estudios de Cultura Maya* 17:87-121. México
- Landa, Diego de  
1864 *Relacion des choses de Yucatán*. Par l'abbe Bras-seur de Bourbourg, Paris.
- LOPEZ PORTILLO, José  
1979 *Quetzalcoatl*. SAHOP, México.
- OLTROGGE, David F.  
1986 *Proto-Quichean Kinship*. Ph.D. dissertation. University of Texas at Arlington.
- OLDEROGGE, Dmitriy  
1983 *Epigamia. Izbtannye statii*. Nauka, Moskva. (Epigamia. Artículos seleccionados)
- RECINOS, Adrián  
1982 *Popol Vuh*. Fondo de cultura económica, México.
- SOLANO, Francisco de  
1974 *Los Mayas del siglo XVIII*. Madrid: Ediciones Cultura Espanica.
- STUART, David.  
1997 Kinship Terms in Maya Inscriptions. En *The language of Maya Hieroglyphs*, (editado por M. Macri y A. Ford), pp.1-11. CA: Pre-Columbian Art Research Institute, San Francisco.
- THOMPSON, Phillip C.  
1982 Dynastic Marriage and Succession in Tikal. *Estudios de Cultura Maya* 14:261-288.

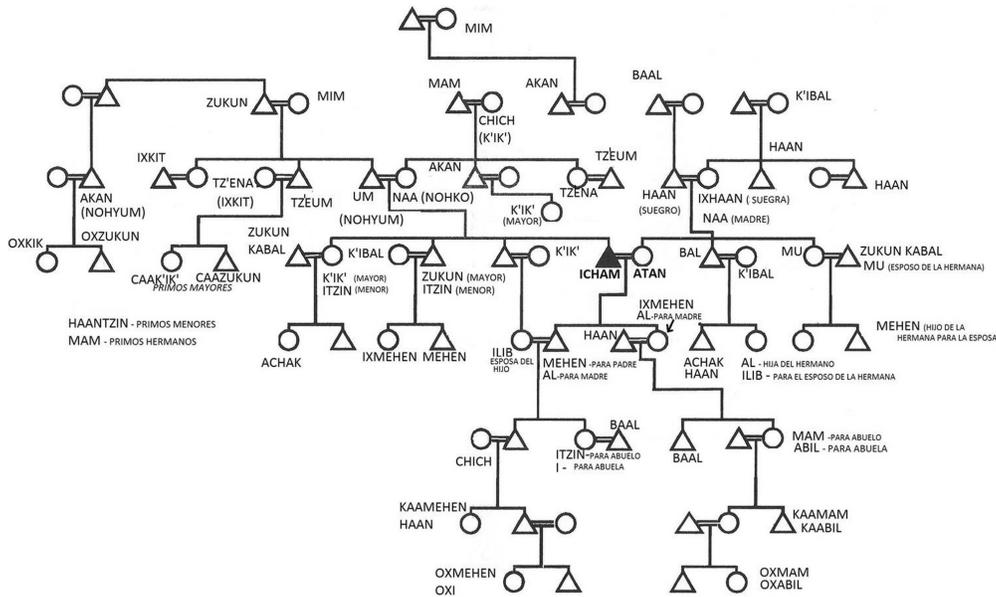


Figura 1. Los términos de parentesco mayas distribuidos en el modelo del “árbol” de parentesco tradicional europeo. Se nota la repetición aparentemente ilógica de muchos términos. (Esquema dibujado de G. Ershova)

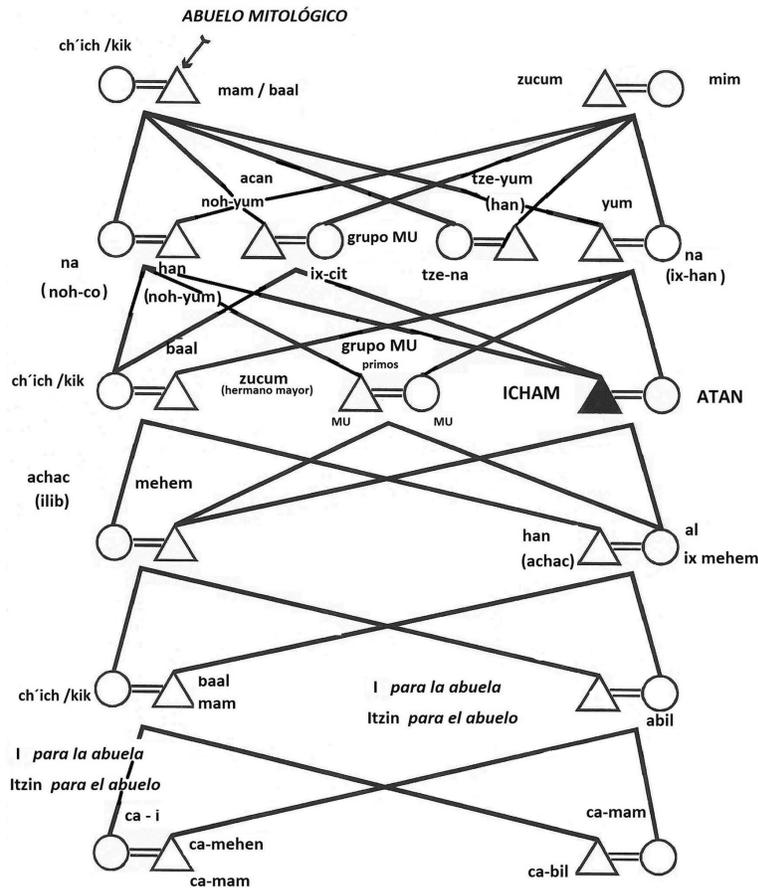


Figura 2. Sistema de parentesco de primos cruzados proto-maya. Reconstrucción de G. Ershova, 1985. (Esquema dibujado de G. Ershova).